



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2019-0087-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

Asunto: Pedido de la Compañía de servicio de taxis Unión Yaruqueña TAXSERVIYARU S.A.

Señor Doctor

Juan Manuel Aguirre Gomez

**Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me permito dirigir a usted, con el propósito de poner en su conocimiento, el oficio y anexo ingresados en este Despacho el 15 de octubre de 2019, por parte del señor Ángel Lorenzo Castellano Carrera, Gerente General de la Compañía de Servicio de Taxis Unión Yaruqueña, TAXSERVIYARU S.A, quien en la parte relevante manifiesta: “...*pese a haber cumplido con todos los requisitos establecidos para el otorgamiento del Permiso de Operación, hasta la presente fecha, han transcurrido más de tres meses y no hemos recibido la resolución, lo que nos está causando un grave perjuicio...*”, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Al tratarse del requerimiento de un Administrado, que corresponde al ámbito de sus atribuciones y competencias, remito el oficio en mención, a fin de que se sirva disponer las acciones correspondientes, de conformidad a lo previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República.

De la respuesta que se dé al interesado, solicito de la manera más comedida se sirva enviar la misma con copia a éste Despacho.

Mi requerimiento lo fundamento en las atribuciones como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo establecido en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD que determina las atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas el cual de manera textual prevé: “*Los Concejales o Concejalas Metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a*



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2019-0087-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

rendir cuentas a sus mandantes...”, concordante con lo previsto en el Art. 17 de la Resolución C 074 de 08 de marzo de 2016.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Pedido de la Compañía de servicio de taxis Unión Yaruqueña TAXSERVIYARU S.A..pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Gerente
Angel Lorenzo Castellano Carrera
TAXSERVIYARU S.A